

HOJA DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS EN PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
-----------	--------	-----

PROCEDIMIENTO SELECTIVO

DENOMINACIÓN:

AUTOBAREMACIÓN

PUNTUACIÓN

EXPERIENCIA (máximo 8 puntos)

Tiempo de servicios prestados en régimen funcional de carrera, con carácter interino, laboral fijo o temporal en la Administración. **Se valorará 0,06 puntos por cada mes de servicios prestados como personal funcionario de carrera, funcional interino, laboral fijo o temporal en el sector público, en puestos de trabajo con funciones análogas o similares a las propias de las plazas que se convocan, en la especialidad Albañilería, sin contar periodos inferiores a un mes ni periodos de tiempo superpuestos.**

Número de meses: **Subtotal**

Tiempo de servicios prestados en régimen funcional de carrera, con carácter interino, laboral fijo o temporal en la Administración. Se valorará 0,04 puntos por cada mes de servicios prestados como personal laboral en el ámbito privado o como personal trabajador por cuenta propia, en puestos de trabajo con funciones análogas o similares a las propias de las plazas que se convocan, en la especialidad de Albañilería, sin contar periodos inferiores a un mes ni periodos de tiempo superpuestos.

Número de meses: **Subtotal**

CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 3 puntos)

<input type="checkbox"/>	De 100 o más horas	3 puntos
<input type="checkbox"/>	De 75 a 99 horas	2 puntos
<input type="checkbox"/>	De 50 a 74 horas	1,5 puntos
<input type="checkbox"/>	De 25 a 49 horas	1 punto
<input type="checkbox"/>	De 15 a 24 horas	0,50 puntos

(Señalar con X el correspondiente) **Subtotal**

VALENCIA (sólo se computará el certificado de mayor nivel, máximo 4 puntos)

<input type="checkbox"/>	Nivel B2	2 puntos
<input type="checkbox"/>	Nivel C1 (Grado Medio)	3 puntos
<input type="checkbox"/>	Nivel C2 (Grado Superior)	4 puntos

(Señalar con X el correspondiente) **Subtotal**

IDIOMAS COMUNITARIOS (sólo se computará el certificado de mayor nivel, máximo 2 puntos)

Para cada uno de los idiomas cuyo conocimiento se acredite, se puntuará únicamente el nivel más alto de conocimientos que se posea según cuadro expuesto en reverso.

Subtotal

TITULACIONES OFICIALES (máximo 3 puntos, sólo computará la de mayor nivel)

<input type="checkbox"/>	Título formativo de FP Básico o equivalente	1,5 puntos
<input type="checkbox"/>	Ciclo formativo de grado medio (Técnico) o equivalente	2 puntos
<input type="checkbox"/>	Ciclo formativo de grado superior (Técnico) o equivalente	3 puntos

(Señalar con X el correspondiente) **Subtotal**

SUMA TOTAL

Plan antiguo	RD 967/1988	RD 1629/2006	Certificación MCER (LO 8/2013)	Puntuación
1.º curso	1.º Ciclo Elemental	1.º Nivel Básico	1.º de A2	0,2
2.º curso	2.º Ciclo Elemental	2.º Nivel Básico Certificado nivel Básico	2.º de A2 Certificado nivel A2	0,6
-	-	1.º Nivel Medio	1.º de B1	0,75
3.º curso	3.º Ciclo Elemental Certificado Elemental	2.º Nivel Medio Certificado Nivel Medio	2.º de B1 Certificado nivel B1	1,1
4.º curso	1.º Ciclo Superior	1.º Nivel Superior	1.º de B2	1,35
Reválida/título de idioma	2.º Ciclo Superior Certificado Aptitud	2.º Nivel Superior Certificado nivel Superior	2.º de B2 Certificado nivel B2	1,65
			Certificados niveles C1 y C2	2,00